

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 1567

DALCAHUE, 20 de Junio 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 316,313 ; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Feriado legal.- Con goce de Remuneraciones. A los siguientes funcionarios de Planta y Contrata:

OLEGARIO BARRIA BARRIA	CONTRATA GRADO 14°	09 DIAS	20.06.2014 – 02.07.2014
MARLEN ARROYO SANCHEZ	PROFESIONAL GRADO 10°	01 DIA	23.06.2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- SEOC/CIVG/RCCC/pyoa